Comisión de Legislación del Trabajo

S/C

Versión Taquigráfica N° 1823 de 2008

TÉCNICOS EN FISIOTERAPIA DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Situación laboral
ver exposición

AUTOGESTIÓN DE PROYECTOS LABORALES ALTERNATIVOS (APLA)
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de octubre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan José Bentancor, Alfredo Cabrera y Jorge Pozzi.

INVITADOS: Técnicos en fisioterapia del Banco de Seguros del Estado, licenciados Marisa Tutte, Gerard Quintans y Javier Urreta.

Por Autogestión de Proyectos Laborales Alternativos, señor Luis Alberto Álvarez, Secretario.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de Técnicos en Fisioterapia del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado, integrada por la licenciada fisioterapeuta Marisa Tutte y los licenciados fisioterapeutas Gerard Quintans y Javier Urreta.

SEÑOR QUINTANS.- Soy fisioterapeuta y trabajo en el Banco de Seguros del Estado hace más de dieciocho años.

Quiero agradecer a la Comisión por darnos la posibilidad de trasmitir las circunstancias laborales por las que estamos atravesando.

En general todos los funcionarios, y en especial los fisioterapeutas, nos sentíamos orgullosos de trabajar en el Sanatorio del Banco en las circunstancias en que lo hacíamos, porque el sanatorio era, en buena medida, la excelencia en el trabajo en casi todas las disciplinas. En los últimos meses casi podría decir en los últimos años sucedieron diversos episodios que nos han ido haciendo perder las condiciones de trabajo que teníamos. Esto incidió tanto en los fisioterapeutas como en los pacientes y también en el objetivo del sanatorio, que es atender a los trabajadores accidentados.

SEÑORA TUTTE.- Soy fisioterapeuta del Banco; hace más de veinte años que trabajo como suplente y llevo quince años como presupuestada.

El Banco ha venido en un franco deterioro desde hace varios años, y creo que ahora llegamos al punto mayor por las condiciones en las que estamos trabajando, la cantidad de pacientes que atendemos, el tipo de aparatos de que disponemos que son escasos y algunos de ellos hasta inoperantes y, además, por las condiciones de estrés a las que nos vemos sometidos por una cantidad de condicionantes que han cambiado. Por ejemplo, se nos extendió en una hora y media la jornada laboral. Nosotros trabajábamos en un régimen de cinco horas y quince minutos, con guardias rotativas, pero nos impusieron la aplicación del horario integral bancario, que es el que regiría para los administrativos, pasando a trabajar seis horas y cincuenta minutos. Eso ha sido muy perjudicial porque muchos compañeros aunque no es mi caso trabajan en otro lugar y se les ha complicado muchísimo llegar en tiempo y forma a los otros trabajos.

Nosotros presentamos un recurso inclusive el abogado de AEBU estuvo de acuerdo con que era un disparate la extensión de la jornada laboral pero no tuvo andamiento; el gremio no nos respaldó en ese sentido porque a ellos les parece bien que se nos haga cumplir la jornada integral bancaria, sin tener en cuenta que el trabajo que desempeñamos no tiene nada que ver con la tarea administrativa. Nosotros realizamos una tarea que tiene mucho desgaste físico y psíquico, por el tipo de pacientes que atendemos.

Además, se nos ha impuesto toda una tarea administrativa que antes no hacíamos, como es el registro de los pacientes en computadora y llevar el planillado, lo cual nos insume mucho más tiempo. Hemos pedido que se nos exima de esa tarea pero se nos contestó que no. Inclusive, en la única reunión que mantuvimos con el Director Técnico, porque no nos recibe, nos dijo que el Banco nos paga para hacer lo que ellos dispongan, y si tenemos que hacer tarea administrativa la debemos cumplir.

Nosotros planteamos nuestra total disconformidad con lo que estamos viviendo, con la atención que se está brindando y con las condiciones de trabajo.

Además de esto, tenemos una cantidad de compañeros que desde hace años están rotando como suplentes, a los que no se les ha permitido acceder a los cargos. Ahora ellos introdujeron una demanda para tratar de acceder a esos cargos porque ya están pasados del límite de edad y hay cargos vacantes que no se llenan.

SEÑOR URRETA.- Hace catorce años que soy suplente en el Banco de Seguros del Estado.

Últimamente hemos presentado un recurso, pero antes fue necesario tener varias entrevistas con la Dirección, con el Director Técnico, y con la Comisión Paritaria, en las que siempre se aludió al artículo 7º de la Ley Nº 17.930, que permite que todos los suplentes, desde 2001 hacia atrás, no sean tomados directamente con contrato de función pública. Ellos consideran que lo que establece la ley es que deberíamos haber trabajado en forma ininterrumpida pero, en realidad, la ley no expresa eso sino que considera que en ese tiempo se debería haber trabajado en forma permanente.

En el escrito que presentamos nos explayamos en que el artículo 7º intenta regularizar, mediante el ingreso a la función pública, por contrato de función pública, la situación de una cantidad de funcionarios públicos, entre ellos fisioterapeutas suplentes, que debido a la cantidad de años que hace que estamos trabajando hace catorce años, entramos dentro de lo que el formato de la ley indica.

El artículo 7º de la Ley Nº 17.930 dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo, a propuesta de los Incisos de la Administración Central y a los órganos y organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, a celebrar contratos de función pública con aquellas personas que, a la fecha de promulgación de la presente ley, se encuentren desempeñando tareas propias de un funcionario público, con carácter permanente, en régimen de dependencia, y cuyo vínculo inicial con el Estado se hubiera desvirtuado

en algunos de sus elementos esenciales, siempre que el mismo se hubiera iniciado antes del 1º de enero de 2001".

Nosotros somos suplentes desde hace siete años, desde el 2001 y encajamos perfectamente en lo que en esta ley se insinúa como tareas esenciales. Ellos son testigos de que desarrollamos las mismas funciones que los titulares, tanto es así que ellos están desde hace dieciocho o veinte años y nosotros desde hace quince. Es decir que cumplimos los mismos roles y las mismas funciones.

SEÑORA TUTTE.- De hecho, sin ellos, sin los suplentes, el servicio en el Banco no funcionaría. Hoy el Banco funciona con un número mayor de suplentes que de titulares, porque nosotros somos diez u once; los demás son cargos suplentes. O sea que sin ellos el servicio sería imposible de cumplir. Hace cinco o seis años trabajábamos con un total de 120 pacientes por turno y hoy tenemos 600 entre los dos turnos y la cantidad de técnicos no ha sido aumentada con relación a eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos fisioterapeutas hay? ¿Cuántos titulares y cuántos suplentes? ¿Cuál es el número de pacientes que atienden mensualmente? En otros lugares públicos ¿qué carga horaria tienen las personas que cumplen la misma función? En ese aumento de la carga horaria, ¿también hubo aumento de ingresos en el sueldo? Si hay vacantes presupuestales, ¿cuántas son? Y, por último, quería saber si han hecho alguna gestión ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑORA TUTTE.- En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos dijeron que no nos correspondía hacer ninguna gestión por ser el Banco un Ente Autónomo. Lo que hicimos, cuando se nos aumentó la carga horaria, fue presentar un recurso que, en una primera instancia, lo hizo el propio abogado de AEBU. Después, cuando vio que estaba avalado por el propio gremio, nos contestó que él no podía hacerlo. Ahí contratamos nuestro propio abogado pero hasta el día de hoy no nos ha contestado nada al respecto, lo que nos hace pensar que no harán caso al recurso.

Desde el punto de vista económico, por supuesto que esto no significó ningún aumento. Ganamos el mismo sueldo porque ellos consideran que durante todos estos años debimos haber cumplido ese horario. O sea que, según ellos, las Administraciones anteriores fueron muy benévolas con nosotros y nos contemplaron, aunque es al revés: precisamente por el tipo de trabajo que hacemos, nosotros al igual que otra cantidad de funcionarios del sanatorio trabajamos menos horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay otros funcionarios que trabajan menos horas?

SEÑORA TUTTE.- Había varios grupos a los que se les iba a ampliar pero, por ejemplo, odontología, sigue trabajando cinco horas quince. La jefa de ese departamento argumentó que ellos tienen guardias de retén doble lo que en realidad hacen es quedarse en la casa y como consecuencia les siguen manteniendo sus cinco horas quince. A nosotros nos argumentan que tenemos guardias rotativas por lo que consideran que debemos hacer el horario integral bancario.

Inclusive hablé de este tema con el Presidente del Gremio, Hugo Pío, y le dije que entonces también nos pusieran en guardias de retén en definitiva no se está desempeñando ninguna labor, pero me dijo que eso no se podía hacer y que lo que se estaba pensando era en eliminar las famosas guardias de retén.

Lo que argumentamos es que por el tipo de trabajo que hacemos, esa carga horaria es excesiva...

SEÑOR PRESIDENTE.- De ahí mi pregunta, en otros lugares públicos ¿cuál es el horario?

SEÑORA TUTTE.- El máximo que trabajan son seis horas y sin guardias. Y de hecho está en trámite porque pasamos de ser fisioterapeutas a licenciados un pasaje a cuatro horas por la licenciatura. O sea que nosotros vamos contra la corriente: mientras a todo el mundo le bajan la carga horaria a nosotros nos la suben.

SEÑOR QUINTANS.- De hecho, en varias instituciones de Salud Pública se ha reducido la carga horaria semanal de los fisioterapeutas. En el ámbito privado, en ninguna mutualista la jornada laboral

del fisioterapeuta supera las seis horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y en el Ministerio de Salud Pública?

SEÑOR QUINTANS.- En el Ministerio se está apuntando a veinticuatro horas semanales. O sea que no determina la carga horaria diaria sino que habla de veinticuatro horas semanales, que se compondría de cuatro días de cinco horas y uno de cuatro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos titulares y suplentes hay?

SEÑORA TUTTE.- Somos ocho presupuestados y hay cargos vacantes, por gente que se jubiló, que se han llenado con suplentes en forma rotativa y en el turno de la tarde, solo tres presupuestados; el resto son todos suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos suplentes hay?

SEÑOR QUINTANS.- Nueve titulares y diecisiete suplentes, que no están trabajando en forma permanente. Se puede convocar dentro de una lista de diecisiete suplentes; hay veces que hay quince, dieciséis trabajando...

SEÑORA TUTTE.- Pero como mínimo hay doce suplentes trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué cantidad de pacientes atienden al mes?

SEÑORA TUTTE.- Empezamos a hacer un trabajo para justificar que necesitábamos más gente. Si bien el número de pacientes es muy fluctuante porque cuando van a médico disminuye, el promedio actual está entre los doscientos y doscientos ochenta pacientes no tratamientos por turno y por día; o sea que la cantidad que tenemos en el mes es enorme.

SEÑOR CABRERA CASAS.- ¿Cuántos pacientes son por persona?

SEÑORA TUTTE.- Hicimos un cálculo que está acá detallado. Figura la cantidad de tratamientos generales y personalizados, que son aquellos en los que el técnico debe permanecer al lado del paciente todo el tiempo. Eso da un promedio de cuatro pacientes y once tratamientos por técnico en una hora. Eso es un disparate porque en las mutualistas trabajan por un sistema de laudo; atienden cuatro u ocho técnicas por hora; nosotros no tenemos límite. Las veces que hemos planteado lo del laudo no para que se aplique a "rajatabla", el argumento que nos dan es que ganamos mucho más que lo que se paga en las mutualistas, entonces tenemos que rendir mucho más; no importa si la calidad del servicio es buena o no; lo que importa es sacar adelante el trabajo y eso es lo que no queremos.

SEÑOR QUINTANS.- Quiero señalar la importancia que tienen los pacientes que estamos atendiendo. Muchas veces son quemados, traumatizados, parapléjicos, cuadripléjicos. Es decir que en el Banco de Seguros los señores Diputados habrán sentido o habrán participado, habrán ido muchas veces al sanatorio los pacientes que se atienden, son de mucha dificultad, requieren mucha dedicación por parte del técnico para su rehabilitación.

Debemos manifestar que estamos contentos porque se ha aumentado la cantidad de trabajo por los accidentes de trabajo eso es bueno, pero el sanatorio del Banco no ha acompasado ese incremento, ajustándose a esos cambios. Pasamos de atender a ciento veinte, a ciento treinta pacientes a atender a más de doscientos y el sanatorio no se ha ajustado a ello en esto quería hacer hincapié; por el contrario, se ha deteriorado en cuanto a su asistencia, a su infraestructura, a los aparatos, a la tecnología. No se ha invertido en forma correcta. Se han comprado aparatos de uso doméstico, que usamos para atender a un paciente en domicilio, en forma particular, pero no para atender a doscientos ochenta pacientes.

Hay algo que me parece sustancial y que quería plantear a los señores Diputados y es lo siguiente. Ya hemos llegado a las distintas instancias, tanto gremiales como legales a través de nuestros abogados, y hoy venimos a confiar en ustedes, a pedirles que nos apoyen y nos ayuden para ver cómo podemos encarar esto con el Directorio porque sentimos que lo que estamos defendiendo es absolutamente justo, que no es una situación arbitraria ni un capricho nuestro. Tenemos una pésima relación con la Dirección Técnica; lo que hemos pedido no es que se nos diga si trabajamos mal o bien sino que el Director Técnico venga a la sala y vea lo que hacemos si estamos sentados, si estamos tomando café para comprobar que en el horario de trabajo estamos permanentemente trabajando y atendiendo al paciente.

No nos dan los tiempos y vemos que la atención al paciente es absolutamente deficitaria. La situación se ha deteriorado durante este período, hace uno o dos años.

El 1º de noviembre tuvimos una entrevista con la Dirección Técnica porque pasamos de atender 120 o 130 pacientes a atender 170 o 180 y luego 200. Dijimos: "No damos más; no podemos más", porque además de atender a los pacientes teníamos que pasar en la computadora su asistencia. Esto se debe a que el Banco le paga a la persona por el tiempo que no está trabajando y por eso hay que registrar su asistencia. Nosotros siempre consideramos y así se lo hicimos saber a la Dirección Técnica que esa era una tarea netamente administrativa que no correspondía al Servicio. Nos pagan como técnicos pero restan tiempo de nuestra tarea técnica para que hagamos una tarea administrativa cuando tienen personal administrativo

Al Banco ingresó personal administrativo al que se le paga para realizar esa tarea.

Fue por esa razón que pedimos entrevista con el Jefe del Servicio y con el Jefe Administrativo del Sanatorio pero nadie nos escuchó. Llegó un momento en que faltó un compañero y dejamos de registrar la asistencia porque entendimos que la prioridad era atender al paciente. En ese momento tuvimos la entrevista en la que el Director Técnico nos dijo: "Ustedes están acá para hacer lo que nosotros mandemos". La relación con la Dirección Técnica no ha sido la mejor.

SEÑORA TUTTE.- Ante toda esta situación, los pacientes han presentado notas porque se sienten mal atendidos. Inclusive, llegaron a colgar un cartel que duró muy pocas horas donde decía algo así como que los trabajadores del Banco nunca habíamos sido tan explotados y los pacientes tan mal atendidos, y el Director Técnico nos acusó a nosotros de haber colocado el cartel. Una compañera, que no está muy bien de la cabeza, mandó descolgar el cartel para dar satisfacción al Director Técnico

Nosotros nos sentimos realmente mancillados por estas situaciones. Se nos acusa de hacer todo lo posible para que el Servicio no funcione, cuando no es así.

Además, se han alargado notoriamente eso es pérdida de dinero para el Estado las temporarias de los pacientes, porque si al paciente se le dedica la mitad del tiempo necesario en lugar de estar dos meses, está cuatro. A esto se sumó que ahora los médicos, sobre todo los traumatólogos y los cirujanos plásticos, tienen limitada la cantidad de pacientes que atienden. Entonces, como no hay lugar en la agenda para atender a todos los pacientes, la mayoría va al gran bolsón que es fisioterapia. En muchos casos, en lugar de estar dos o tres meses están más de un año para tener el alta.

SEÑOR QUINTANS.- Si bien el Ministerio de Salud Pública no está directamente involucrado porque el Sanatorio depende de un ente autónomo que es el Banco de Seguros del Estado, sabemos fehacientemente porque así nos lo han manifestado algunos pacientes que le han llegado denuncias a la señora Ministra de Salud Pública respecto a esta situación por la que está pasando el Sanatorio.

SEÑOR CABRERA.- ¿Han solicitado audiencia con el Directorio o esa instancia es imposible de concretar?

SEÑORA TUTTE.- Lo que hicimos fue hablar de todo esto con nuestra Jefa interina no está formalmente nombrada y ella, en teoría, transmite todo al Director Técnico, pero este tiene voy a utilizar una expresión vulgar el balde puesto y no entiende que esto no funciona, pero tampoco concurre al servicio a verificarlo

Entonces, nos encontramos con las manos atadas. De hecho, el Directorio hace fe en que lo que está haciendo el Director Técnico está bien.

Nosotros presentamos un recurso respecto al horario y ellos presentaron un recurso respecto a que se haga justicia con los cargos, pero no hemos elevado ningún documento respecto a la situación que estamos viviendo allí porque entendemos que el que tiene que resolver eso es el Director Técnico. El Directorio no entiende de la parte médica sino de la parte administrativa. Yo diría si pudiera plantearlo en estos términos que habría que cambiar al Director Técnico y nombrar a alguien que realmente se ocupe del Sanatorio. Lo que se ha hecho es formatear todo lo que sea necesario para llenar cargos, establecer todas las bases para los concursos, pero el Director Técnico no cumple el papel de ver qué es lo que está pasando con el Sanatorio y cómo están siendo atendidos los pacientes. Él se ampara en que los Jefes del Servicio le transmiten todo, pero la realidad no es así; si no concurre al lugar para ver lo que está pasando, no puede tener una información real de lo que sucede. Es por estas razones que no hemos pedido entrevista con el Directorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que nuestra función es legislativa, lo que no nos impide recibir denuncias acerca de conflictos y otro tipo de situaciones. Los hemos recibido en el entendido de que es una forma de que la situación que plantean tome estado público y pase a conocimiento de las autoridades. La versión taquigráfica de esta sesión será enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad social, al PIT-CNT, a AEBU, a la Oficina Nacional de Servicio Civil, al Ministerio de Salud Pública y al Directorio del Banco de Seguros del Estado.

Lo que estila la Comisión es invitar a la contraparte. En ese sentido, plantearemos que concurran los Directores del Banco de Seguros o quienes ellos entiendan pertinente para el tratamiento de este tema.

Quiero dejarles esto claro para que no se vayan con una expectativa falsa y crean que el hecho de que los hayamos recibido implica una solución. Es una cadena, una forma de ayudar a la búsqueda de un entendimiento, pero no queremos que se vayan con falsas expectativas respecto a nuestras potestades. Si desean que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a algún otro organismo, pueden proponerlo.

SEÑOR URRETA.- Para nosotros queda claro que lo que establece la ley no se condice con la situación de suplentes que han mantenido de forma ininterrumpida durante catorce años. Entonces, nos sentimos amparados por lo que establece la ley. Si catorce años no implican un vínculo permanente...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo se ha aplicado esa ley en otros organismos en los que existen suplencias?

SEÑOR POZZI.- El tema se relaciona con las famosas paritarias que se iniciaron en este Gobierno para regularizar algunos casos. En realidad, se regularizaron miles de casos en todos los entes autónomos y en otros lugares por intermedio de una comisión creada con ese fin. No sé cómo fue el caso del Banco de Seguros del Estado.

SEÑORA TUTTE.- De hecho, ahora se va a hacer un concurso y muchos de los suplentes no se pueden presentar por el límite de edad. Yo integré la preparación de ese concurso como delegada y lo mandé de nuevo para el Directorio; no puedo firmarlo cuando algunos compañeros que hace catorce años que están trabajando no se pueden presentar porque tienen más de cincuenta y cinco años. Si bien hay un límite de edad, en esos casos habría que tener cierta consideración. Entiendo que no se los presupueste, pero se les podría dar un contrato de función a término para que puedan jubilarse y hacer algo con todos estos años de aportes.

SEÑOR URRETA.- Además, el miembro de la paritaria que tenía que asumir la defensa de los trabajadores se colocó en la posición del Directorio de no admitir esto, por esa palabra que, para ellos, es irreversible, pero no es la que se emplea en la ley, en la que se alude a la permanencia durante determinada cantidad de tiempo. Inclusive, tengo aquí una copia de la discusión que se dio cuando se sancionó esta ley, y se puede ver que situaciones como la nuestra fueron perfectamente aclaradas y que se les daba el aval a gente como nosotros.

Insisto: las situaciones anteriores a 2001 tenían que entrar y la paritaria recién empezaba a discutir cuando se trataba de casos posteriores a 2001. Eso está clarísimo.

SEÑOR CABRERA CASAS.- Nosotros ya recibimos a otras personas que vinieron a plantear problemas relacionados con la aplicación de esta ley por parte del Banco de Seguros; me refiero a los avaluadores externos, que concurrieron acompañados por Marcelo Abdala, representante del PIT CNT. Se ve que la interpretación que hizo el Banco de Seguros fue restringida o restrictiva, porque reitero que no es la primera sección de ese organismo que viene a hacer un planteamiento de este tipo con respecto a los contratos de función pública.

Por otra parte, es cierto lo que dicen en cuanto a que la paritaria funciona en los casos dudosos, no en los que calzan exactamente en la ley. De todos modos, es un tema que se está discutiendo jurídicamente; sirve como antecedente pero lo importante son los pasos que podremos dar de ahora en adelante, el primero de los cuales será como decía el Presidente trasladar este planteamiento al Directorio del Banco de Seguros e invitarlos a concurrir para conocer su versión y ver si podemos encontrar un camino de entendimiento que destrabe esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho vuestra presencia en la Comisión.

SEÑORA TUTTE.- Muchas gracias por habernos recibido.

(Se retiran de Sala los técnicos en fisioterapia del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado)

(Ingresa a Sala el señor Luis Alberto Álvarez, en representación de Autogestión de Proyectos Laborales Alternativos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos el gusto de recibir al señor Luis Alberto Álvarez, quien concurre en representación de APLA, Autogestión de Proyectos Laborales Alternativos.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Recientemente comuniqué que en los dos años que transcurrieron desde que presenté la carta solicitando esta reunión, nuestro proyecto fue declarado de interés ministerial por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social.

Nuestro proyecto tiene tendencia a generar empleos, no empresariales pero sí de sustento para mucha gente. La capacitación que planteamos es de tipo grupal; no hablamos de cooperativismo pero apuntamos a algo elemental: cómo hacer para que la gente se lleve bien primero y después se organice en un emprendimiento.

El proyecto fue recibido por el MIDES, pero lo que nosotros planteamos no entra en la estructura que ellos tienen. El MIDES hizo una primera licitación y ahora, en una segunda, están llamando para formar los grupos, es decir, para capacitar a la gente y llevarla a un cambio de hábitos que pasa más por lo social que por lo laboral.

Nos dijeron que hiciéramos el planteo en esta Comisión, pero me gustaría saber cuáles son las funciones y el alcance que esta tiene.

SEÑOR PRESIDENTE.- La función de esta Comisión es asesorar a la Cámara de Diputados con respecto a los proyectos de ley relacionados con la legislación laboral que envía el Poder Ejecutivo o que presentan uno o varios legisladores. Por supuesto que también tenemos la función de contralor del Poder Ejecutivo y, además, recibimos a diferentes delegaciones.

Nos gustaría saber quién le recomendó que presentara este proyecto en esta Comisión.

SEÑOR ÁLVAREZ.- La señora Ana Olivera del MIDES.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría dejarnos una copia del proyecto para integrarla a la versión taquigráfica?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Sí, por supuesto.

Este proyecto fue presentado al señor Presidente de la República y a partir de entonces obtuvimos resultados en los Ministerios; fue directamente por su indicación.

Ahora estamos en camino a concretar el proyecto y es posible que por eso nos hayan recomendado que pasáramos por aquí, pues estamos buscando un lugar físico, que podría ser una escuela rural cerrada. Precisamente, estamos manejando esa alternativa con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que ahora tiene sesenta en sus manos. También hablamos con el Presidente de AFE, León Lev, pues hay estaciones abandonadas que ya estamos visitando, porque hay lugares que tienen el espacio físico y algún galpón u otra construcción que podemos emplear para comenzar con el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me comunica la Secretaría que la nota está fechada en agosto de 2006 pero que aquí ingresó recién el 13 de octubre; hasta entonces no habíamos recibido nada. Se lo digo porque estamos tratando de conceder las entrevistas a la mayor brevedad.

Lo importante es que, con esfuerzo, el proyecto va caminando y ya tuvo reconocimientos ministeriales y de autoridades de primer nivel. Como decía, aunque nuestra función es más bien legislativa, la versión taquigráfica de lo que usted ha señalado puede ser enviada a diferentes organismos a efectos de complementar el trabajo que vienen realizando.

SEÑOR ÁLVAREZ.- En las copias que dejo a la Comisión podrán encontrar detalles del proyecto, pero les agradecería que si hubiera alguna posibilidad de impulsarlo desde aquí lo hicieran. La intención es arrancar con el proyecto, porque en la medida en que se conozca se va a ir multiplicando solo. Nosotros estamos haciendo un planteo diferente del habitual que es la reconversión de trabajo planteando la vuelta de gente al campo. Ello fue marcado por el Presidente para que se tuviera en cuenta, y de ahí el apoyo que estamos recibiendo tanto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como de AFE, con la intención de conseguir una estación. Estamos considerando la posibilidad de que sea en Montes, localidad ubicada en Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber cuántas personas integran la asociación civil.

SEÑOR ÁLVAREZ.- En este momento, los asociados somos treinta y uno, pero no todos trabajamos en las mismas actividades. En esta tarea somos nueve, a veces once.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo con la intención de volver al campo, que la gente vuelva al interior. El propósito es que estas personas realicen tareas; quisiéramos conocer de qué tipo serían. ¿De autosubsistencia, a través del cultivo? ¿Canastas productivas?

SEÑOR ÁLVAREZ.- Nuestro proyecto consta de tres partes esenciales. La primera es granja, es decir, obtener el alimento. Nosotros iniciamos esta asociación a partir de la situación de desocupación producida en el año 2000; en 2000 habían desocupados buscando trabajo, en 2001 encontramos gente que había perdido su auto, su casa, y en 2002 había gente que comía salteado. Esto pasaba en Montevideo, nosotros teníamos las reuniones en General Flores y Propios. Ante esa situación decidimos elaborar un proyecto como para paliar la alimentación y después seguir buscando trabajo, pero en mejores condiciones. Una persona que está mal alimentada no sale a buscar trabajo. Es más, encontramos gente que no salía más a buscar trabajo. Estamos hablando de tiempo pasado. Pero eso nos dio pie para impulsar un proyecto como este que creemos necesario dada la cantidad de gente que ha quedado desocupada y que por la edad no consigue trabajo; yo mismo tengo el oficio de mecánico electricista de mantenimiento y más o menos en broma digo que es una especie en extinción porque las cosas han ido cambiando, las máquinas se han ido automatizando y los empleos dejaron de existir, no hay empleos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos claro que la pobreza en el campo no es miseria.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Es diferente, nosotros solemos decir algo parecido, en el campo se come y el que viene a la ciudad buscando otra cosa viene a ser pobre, antes en el campo no lo era.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos mucho su presencia. La intención es enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a AFE, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Colonización y a las diferentes Intendencias del interior de la República para que conozcan este proyecto.

SEÑOR BENTANCOR.- De pronto luego de analizar este proyecto de ley podrían ser convocados nuevamente para hacer algún intercambio ya que estamos trabajando en la temática del empleo. De pronto es un proyecto de ley que tiene la iniciativa del ciudadano pero que puede ser recogido por el Parlamento y más aún por una Comisión como esta, plural.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más que un proyecto de ley es un proyecto de producción. Estaba mirándolo por arriba y no está armado o implementado como proyecto de ley. Es una idea de proyecto productivo donde la intención es llevar personas que estén desocupadas en la ciudad para brindarles ocupación en el campo. Básicamente es eso.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Con capacitación mediante, porque lo de trabajar en conjunto o en grupo no lo hacemos en forma habitual. Cada uno sale a buscar trabajo por sí solo. Lo que estaríamos necesitando sería una capacitación diferente de la que recibimos habitualmente.

Quería hacer una acotación. Últimamente se está poniendo sobre la mesa el tema ecológico y nosotros elaboramos un proyecto basado en la puesta en marcha de un proyecto socio-laboral con la intención de hacer un parque nacional o un área natural protegida, como lo llaman ahora. Esto es bastante nuevo, pero nosotros hace rato largo que tenemos el proyecto preparado. Pueden haber predios que no se usan; sé que existen por ejemplo predios militares que no se usan. Sería bueno que existiera la posibilidad de utilizar uno, no como propiedad sino para uso, en comodato. Me refiero a alguna parcela grande, hablamos de doscientas hectáreas, para dar un ejemplo, para llevar adelante el proyecto socio-laboral y la parte ecológica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como idea querría decir que el Banco de Seguros tiene, en Parador Tajes, cuatrocientas hectáreas protegidas. Digo porque puede ser un dato que ustedes pueden tener en cuenta.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Claro, que nosotros no estamos tocando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita.

Se levanta la reunión.